



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 307 -2003-ALC/MSI

San Isidro, 11 SET. 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto el Informe N° 179-2003-09-GM/MSI del 20 de Agosto de 2003, de la Gerencia Municipal, relacionado a la Comisión de Alto Nivel de Plan Maestro Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 278-2003-ALC/MSI de fecha 14 de Julio de 2003, se designó una Comisión de Alto Nivel para dar soporte estratégico a la implantación del Plan Maestro Institucional, la misma que en un período de treinta (30) días se encargará de impulsar, apoyar, orientar y emitir recomendaciones sobre su aplicación;

Que por razones del servicio, es necesario recomponer la conformación de los miembros integrantes de dicha Comisión;

De conformidad al Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 278-2003-ALC/MSI de fecha 14.AGO.03, que designó la Comisión de Alto Nivel encargada de dar soporte estratégico a la implantación del Plan Maestro Institucional, recomponiéndola de la siguiente manera:

- Sr. Pedro Bellatín Galdós, Veedor Municipal, quien la presidirá.
- Sr. Juan Ayarza Richter, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Sra. Irene Castro Lostaunau, Jefa de la Oficina de Finanzas
- Sr. Germán Maraví Mustto, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Dr. Luis Alberto Maraví Sáez, Asesor de la Gerencia Municipal.

Artículo 2°.- Ratificar en todos sus extremos los demás Artículos de la Resolución de Alcaldía N° 278-2003-ALC/MSI.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
GM
OAJ
OF
OPP
ORRH
Veedor
Asesor